



estudios de frontera 12

Homenaje a
Manuel García
Fernández

MONARQUÍA
Y CIUDADES
DE FRONTERA

COLECCIÓN ACTAS
Títulos publicados

Actas del III Coloquio de Historia Medieval
Andaluza La Sociedad Medieval Andaluza:
Grupos no privilegiados

I Ponencias del Congreso Provincial
de Cronistas

II Ponencias del Congreso Provincial
de Cronistas

III Ponencias del Congreso Provincial
de Cronistas

IV Ponencias del Congreso Provincial
de Cronistas

V Ponencias del Congreso Provincial
de Cronistas

VI Ponencias del Congreso Provincial
de Cronistas

VII Ponencias del Congreso Provincial
de Cronistas

VIII Ponencias del Congreso Provincial
de Cronistas

IX Ponencias del Congreso Provincial
de Cronistas

X Ponencias del Congreso Provincial
de Cronistas

IX Jornada Estatales Deac-Museos «La
Exposición»

I Estudios de Frontera. Alcalá la Real y el
Arcipreste de Hita

II Estudios de Frontera.
Actividad y vida en la Frontera

III Estudios de Frontera.
Convivencia, defensa y comunicación en la
Frontera

IV Estudios de Frontera.
Historia, Tradiciones y Leyendas en la
Frontera

V Estudios de Frontera.
Funciones de la red castral fronteriza

VI Estudios de Frontera.
Población y poblamiento

VII Estudios de Frontera.
Islam y Cristiandad. S. XII-XVI

Estudios de Frontera 8.
Mujeres y fronteras

Estudios de Frontera 9.
Economía, derecho y sociedad en
la Frontera

Estudios de Frontera 10.
Fronteras multiculturales

XXI Congreso Nacional y
XII Iberoamericano de Historia de la
Veterinaria

Estudios de Frontera 11.
La realidad bifronte de la Frontera

Estudios de Frontera 12.
Monarquía y ciudades de Frontera

ESTUDIOS DE FRONTERA. 12

MONARQUÍA Y CIUDADES DE FRONTERA

Homenaje a
MANUEL GARCÍA FERNÁNDEZ

Coordinador:
FRANCISCO TORO CEBALLOS

Congreso celebrado en
Alcalá la Real
14 y 15 de octubre de 2022

Ayuntamiento
Alcalá la Real



Diseño de portada:
Federico Barquero Mesa

12 ESTUDIOS DE FRONTERA

Organiza:

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL
Área de Cultura

Patrocinan:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
Cultura y Deportes

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL

Colaboran:

Academia Andaluza de la historia
UNED Jaén. Extensión de Alcalá la Real
Asociación Cultural Enrique Toral y Pilar Soler
Sociedad Española de Estudios Medievales

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
Cultura y Deportes

© De los textos: los autores

© De la presente edición:
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
Cultura y Deportes

I.S.B.N.: 978-84-15583-73-8

Depósito Legal: J. 224 - 2023

Impreso en España • Unión Europea

CONQUISTA Y CREACIÓN DE LA FRONTERA EN LA VILLA DE ALICANTE DURANTE EL REINADO DE ALFONSO X¹

JUAN ANTONIO BARRIO BARRIO
Universidad de Alicante

1. INTRODUCCIÓN

La villa de Alicante fue incorporada a la cristiandad occidental en el siglo XIII. En dicho periodo, las empresas de conquista de territorios al Islam en la península ibérica tenían una extraordinaria envergadura y eran dirigidas y capitalizadas por la monarquía, que era la institución que se había arrogado la competencia de la ocupación militar y política de al-Andalus y la organización de la repoblación de dichos espacios por colonos cristianos.

Tras cinco siglos de hegemonía musulmana se iniciaba una ocupación cristiana de la zona, con la implantación de nuevas formas de organización del territorio, políticas, jurídicas, económicas y sociales.

En el siglo XIII se había producido en la península ibérica y en la Europa occidental cristiana el apogeo de las ciudades. Los centros urbanos basaban su hegemonía en el poder político que desplegaban a través de las instituciones municipales, en el contexto del desarrollo del derecho romano, que propiciaba la promulgación por parte de los monarcas, de leyes (verbigracia el Fuero Real de Alfonso X), privilegios, normativas, etc. En el plano económico, el auge de las ferias y mercados medievales y el establecimiento de dinámicas redes comerciales, convertían a los centros urbanos en la base de la pujanza de la economía medieval europea.

¹ El trabajo ha sido elaborado en el marco del proyecto de investigación "Frontera, identidad y transferencias en las transformaciones del sur del reino de Valencia en la Edad Media (siglos XIII-XVI)" (FROMEDVAL), CIAICO/2021/348.

2. LA CONQUISTA DEL TERRITORIO

Tras la derrota de las Navas de Tolosa en 1212, se precipitó un proceso de expansión de las monarquías cristianas del Norte peninsular. Castilla, al ser la potencia más poderosa de la península, pudo liderar el proceso de conquista de territorios al Islam.

Al acceder al trono Fernando III, padre de Alfonso X, los territorios más codiciados para la corona castellana eran Andalucía y el reino de Murcia.

En dicho contexto y ante la enorme magnitud de la empresa colonizadora el monarca Fernando III se va a ocupar de forma directa de la conquista de la Andalucía Bética y a su hijo y sucesor el infante Alfonso, el rey le va a encargar la conquista militar y ocupación del reino de Murcia.

Las conquistas de la Andalucía Bética y del reino de Murcia se van a poder realizar coincidiendo con la descomposición del poder islámico almohade en la península ibérica y la correspondiente fragmentación en diferentes reinos de taifas, dirigidos por reyezuelos musulmanes, que estaban enfrentados entre ellos.

Con anterioridad a la conquista cristiana de Alicante realizada por el Infante Alfonso, Ibn Hud, un caudillo islámico, había conseguido en 1228 reunir diversas fuerzas y ocupar buena parte de los territorios islámicos de al-Andalus. Murcia era la capital de un amplio espacio y de un reino musulmán que podía aspirar a establecer una hegemonía en todo el territorio de al-Andalus. Diez años después, en 1238, todo el armazón político del reino musulmán de Murcia se hundía con el asesinato de Ibn Hud en Almería, debido a la endémica falta de capacidad para entenderse de los diferentes reyes y líderes islámicos de al-Andalus y a las constantes conspiraciones de gobierno y la sublevación de Muhammad ibn Nasr (Muhammad I), señor de Arjona, que facilitaban la quiebra de las posiciones islámicas frente a una imparable pujanza política, militar y económica de los reinos cristianos, con las dos grandes potencias, que ya se disputaban la hegemonía peninsular, la Corona de Castilla y la Corona de Aragón.

En 1238, rigen los tronos de Castilla y Aragón, Fernando III y Jaime I, respectivamente. Para ambos ha llegado el momento de lanzarse a la conquista del mayor número posible de territorios y ampliar sus dominios políticos hacia el sur.

El floreciente reino de taifa de Murcia comenzó su decadencia hacia 1230. Años antes Murcia se había forjado como un reino independiente a influencias cristianas y almohades, manteniendo una lucha constante con ambos poderes; aun así, supo controlar su territorio y expandirse. Pero hacia 1230 la situación cambió radicalmente, puesto que una serie de hechos desfavorables acuciaron a la casa hudita gobernante en Murcia. Cristianos y granadinos comenzaron una ofensiva contra los murcianos logrando arrebatárles una serie de plazas fuertes en la frontera.

Esta difícil situación fue empeorando a partir de 1238 cuando castellanos por un lado y granadinos por otro decidieron realizar el asalto definitivo al debilitado reino de Murcia. Ante tal tesitura el reyezuelo murciano se planteó o una rendición ventajosa o una lucha en la que no tenía ninguna posibilidad de victoria. Optando por la primera vía,

el rey musulmán de Murcia eligió de entre la baraja de oportunidades que se le brindaba aquella carta que le ofrecía mayores posibilidades de salir airoso. Y esa carta era Castilla.

El soberano musulmán de Murcia, Muhammad ibn Hud (tío del fallecido, el gran rey Ibn Hud), en una situación de crisis política en el reino musulmán de Murcia y expuesto a la presión militar de Castilla y Aragón, deberá concretar algún tipo de pacto con alguno de los enemigos de los que estaba rodeado el rey murciano. Estos eran grandes reinos como la Corona de Castilla, de Aragón y el Reino Nazarí de Granada. En esta tesitura ibn Hud se decantó por pactar con la Corona de Castilla.

Esta situación es la que explica la firma del tratado de Alcaraz en 1243, entre diferentes reyezuelos musulmanes murcianos y el infante Alfonso, que mediante capitulación permitía la ocupación del reino musulmán de Murcia, por las tropas castellanas. El arráez musulmán de Alicante, fue uno de los arráeces musulmanes del reino de Murcia que firmó el pacto de Alcaraz en abril de 1243.

Por un lado, hubo núcleos que prefirieron pactar con los castellanos para evitar el colapso de sus vidas y haciendas. La capital, Murcia y Alicante son un buen ejemplo de ello. Y por otro, algunos centros urbanos se opusieron a admitir el pacto forjado con los cristianos, bien porque no reconocían la autoridad del rey de Murcia como porque se negaban a pasar a estar bajo el dominio cristiano, caso de Lorca, Mula y Cartagena.

La incorporación de Cartagena y Alicante a la Corona de Castilla, era muy relevante ya que a la monarquía castellana le interesaba la posesión de dos puertos tan destacados, lo que no solo proporcionaba salida al Mediterráneo y su dominio costero, sino bases seguras para su flota naval y mercantil.

A finales del año 1243, faltaban por someter las localidades de Cartagena, Lorca y Mula, mientras que otras ya habían aceptado el dominio castellano como Orihuela que, tras ser sometida a cerco, terminó por aceptar lo acordado en Alcaraz. De otras poblaciones como Yecla y Alicante nada sabemos por el silencio en la Crónica alfonsí, pero la continuidad en la última del ex-rey de Murcia Zayyán ibn Mardanix, hasta 1247, se justifica ya que se sometió de forma pacífica, y por ello don Alfonso se limitó a situar en la fortaleza alicantina un alcaide real castellano. Según el máximo especialista en Alfonso X, Manuel González Jiménez, a principios de mayo de 1243 el infante Alfonso entraba en Murcia y, de acuerdo con lo previsto en el pacto de Alcaraz, le fue entregada la fortaleza de la ciudad. Seguramente en fechas cercanas, se había tomado posesión de las fortalezas de Alicante y de Orihuela.

En el Tratado de Alcaraz, se había pactado que, a cambio de una protección militar y entrega de rentas y fortalezas, los cristianos se comprometían a proteger de amenazas externas a los musulmanes murcianos.

Según Jiménez Alcázar, aunque el acuerdo estipulaba que el rey musulmán de Murcia seguía manteniendo el cetro, en la práctica los repobladores castellanos comenzaron a instalarse de inmediato; con lo que se vulneraban de manera flagrante las capitulaciones alcaraceñas. La llegada del infante a la ciudad de Murcia el mismo año de Alcaraz suponía la afluencia de huestes cristianas, además con la intención de que-

darse. Se va a producir la ocupación de diversos castillos y fortalezas, comenzando por el alcázar principal de la ciudad de Murcia. Los cristianos que acuden con el infante aportan sus armas, sus cuerpos y sus mentes, su cultura, su lengua y sus familias. La situación de estos pequeños colectivos, reducidos a las guarniciones, era una minoría y una excepción en el conjunto de la totalidad de la población islámica murciana.

3. DEL TRATADO DE ALCARAZ AL DE ALMIZRA

En el tratado de Alcaraz de 1243, se acordaba que además del pago de una parte de las rentas, el tratado consistía en la tenencia y ocupación de las principales fortalezas del reino por parte de los castellanos, el cese de la política exterior murciana, ayuda a los señores en la guerra y el pago de prestaciones económicas en la paz. Los señores musulmanes también salían fortalecidos de la capitulación ya que se aseguraban el poder en sus jurisdicciones con la protección castellana ante alguna ofensiva tanto exterior como interior y a la vez se les aseguraba el respeto a sus tradiciones, religión, propiedades y gobierno, por solo el pago de una parte de las rentas recibidas.

Inmediatamente después de la firma del tratado el infante castellano, acompañado por su hueste, se dirigió hacia Murcia y consiguió la ocupación de varios castillos y fortalezas, entre ellos el alcázar de Murcia.

Pero esta ocupación pacífica de la capital del reino no sirve para explicar todos los casos del reino musulmán, ya que hubo algunas ciudades en las que los castellanos tuvieron que afrontar una serie de dificultades para poder hacerse con ellas. Son cinco de las ciudades más importantes del reino: Alicante, Orihuela, Mula, Lorca y Cartagena. La ocupación de cada una de ellas se realizará bajo diferentes modalidades, entrega pacífica o conquista, pero todas van a terminar cayendo en manos del infante Alfonso.

La postura de la Medina de Alicante, ante el Tratado de Alcaraz, ha generado dos planteamientos historiográficos diferentes. Por una parte, Del Estal que ha defendido la conquista por la fuerza de la Medina en 1247, tras una dilatada resistencia militar de Zayyán, que pudo defender Laqant de 1243 a 1247; y Juan Torres Fontes, al que seguimos, que ha planteado una capitulación pacífica y la rúbrica del acuerdo por parte del reyezuelo de Alicante, Zayyán ibn Mardanix, a través de un representante enviado a la firma del tratado, lo que permitió al infante Alfonso nombrar un alcaide real castellano en la fortaleza alicantina.

Tras las incorporaciones de Orihuela y Alicante a la soberanía castellana, sólo quedarán tres urbes por conquistar para los cristianos: Mula, Lorca y Cartagena, las cuales van a ser conquistadas por los castellanos en los próximos años.

A comienzos del año 1244 lo que más preocupaba al infante Alfonso era la inestabilidad de la frontera al norte, como consecuencia del avance conquistador tanto de la Corona de Castilla como la de Aragón. La falta de una delimitación precisa de los territorios que debía ocupar cada Corona causaba cierta intranquilidad en ambos reinos cristianos. Desde el año 1238 se habían ido sucediendo ocupaciones de territorios que abrían la lectura de lo acordado en Cazola en el año 1179 entre los reyes Alfonso VIII

de Castilla y Alfonso II de Aragón. Por ambas partes se fueron produciendo ocupaciones de castillos y villas que no quedaban del todo definidas en Cazola.

Para Aragón este tema era de gran importancia ya que, si definitivamente el Reino de Murcia quedaba en manos castellanas, su avance conquistador en detrimento de los musulmanes llegaría a su fin. Por ello era menester marcar las fronteras definitivas en un nuevo tratado, el cual tuviera validez para poder fijar los límites expansionistas de las potencias cristianas. El tratado se firmó en Almizra el día 26 de marzo del año 1244.

El inicio de la colonización castellana del reino de Murcia se topaba con una enorme dificultad, ya que al mismo tiempo se estaba desarrollando la repoblación de la Andalucía Bética, lo que iba a dificultar la arribada de los ansiados y esperados colonos cristianos. Son dos procesos que van a llevar ritmos diferentes, ya que la repoblación de las tierras murcianas fue un proceso mucho más lento, tal y como ha puesto de relieve J. Torres Fontes, y que no había finalizado a finales del siglo XIII. Un ejemplo del retardo en dicho proceso y la dilatación en el tiempo del mismo, son los repartimientos de tierras localizados en la villa de Orihuela en 1333.

Por ello, los especialistas insisten en señalar el escaso número de pobladores cristianos, en la primera fase del proceso repoblador, los cuales fueron instalados en calidad de guerreros en las principales fortalezas. La primera fase del proceso viene delimitada por un acontecimiento que va a definir el devenir histórico de las tierras del reino de Murcia y es la sublevación mudéjar de 1264-1266 y cuya principal consecuencia fue la necesidad de acelerar y reforzar los procesos de repoblamiento de cristianos, en los espacios rurales y urbanos del territorio.

Al mismo tiempo, se va a producir un inevitable descenso de la población musulmana, ya que a pesar de que a la población islámica le fueron respetadas sus propiedades, religión y gobierno, las autoridades cristianas fueron incapaces de evitar la emigración de esta población hacia Granada.

Los centros urbanos del reino de Murcia, se convierten en el paradigma de la ciudad-frontera, con un predominio de las actividades agrícolas y guerreras, la preponderancia de una oligarquía de guerreros y con un reparto social de sus habitantes en función de criterios económicos y militares: caballeros - baja nobleza - y peones - ciudadanos.

En la villa de Alicante, tras la conquista se procedió a instalar en la misma un contingente poblacional, según Del Estal, el más amplio conformado por la necesaria presencia en un espacio fronterizo, de un colectivo poblacional armado y necesario para defender el espacio fronterizo, con los caballeros, el grupo militar más relevante, que poseen caballo armado y constituidos con hidalgos y los caballeros de linaje, seguidos de la milicia ciudadana, con los peones o guerreros de a pie y los escuderos y ballesteros veteranos.

El núcleo poblacional lo conformaban los ciudadanos más los burgueses, que al acudir a repoblar la frontera, poseen un caballo equipado para el combate y son, en la terminología de la época, “los hombres buenos y honrados”. En una villa marítima no pueden faltar los mercaderes y hombres “sabedores de la mar”.

El conjunto de la población privilegiada o dirigente de Alicante, constituía una caballería villana o popular, que junto a la de cuna o linaje formaba el patriciado urbano característico de las villas fronterizas de la península ibérica y que gobernaba el municipio alicantino.

Al anterior sector poblacional que constituía la oligarquía dirigente de la ciudad, seguía otro de inferior condición social y con menor peso político, pero fundamental y necesario para el desarrollo económico de la nueva urbe cristiana, integrado por las clases populares y que no participaban en el ejercicio de las armas, o la industria mercantil a gran escala, y tenían la función económica imprescindible, por otra parte, de sustentar la mediana y pequeña artesanía. Eran oficiales, aprendices y operarios de oficios bajos y humildes, como los menestrales y tenderos, quienes al lado de los campesinos, pescadores, pecheros y peones, constituían las clases populares de la ciudad.

Tras la conquista los centros urbanos que canalizaban la colonización cristiana, recibieron un “derecho de frontera” con un fuero inicial y sucesivos privilegios que confirmaban y reiteraban la hegemonía del grupo guerrero dirigente y que con diferentes tipos de franquicias y exenciones daban generosas facilidades a la instalación de una inmigración muy abierta, que se podía nutrir de individuos perseguidos por delitos menores en sus localidades de origen y a las que se les garantiza la inmunidad por acudir a poblar localidades fronterizas cuya vida cotidiana resulta difícil y peligrosa por las algaradas o los ataques corsarios que pueden sufrir y el riesgo de poder caer en las redes del cautiverio o la esclavitud.

En el reino de Murcia la frontera fue uno de los elementos más característicos en la organización social del espacio, ya que al menos hasta finales del siglo XV se mantuvo el peligro exterior de la amenaza granadina. Para localidades con población mayoritaria cristiana como Orihuela y Alicante, la inquietud que provocaba la frontera interior representada por las comunidades mudéjares de la Gobernación, estuvo viva hasta la expulsión de los moriscos en 1609, y en el caso de Alicante podemos datar el temor fronterizo de los ataques piráticos y berberiscos hasta la colonización cristiana de la isla de Tabarca en el siglo XVIII.

4. LA CONQUISTA DE ALICANTE

La conquista de Alicante se inscribe en el contexto histórico que es la descomposición que entonces reinaba en el reino musulmán de Murcia, en el segundo tercio del siglo XIII.

El gobernante musulmán del territorio, Muhammad ibn Hud muere en 1238. Esto causa una profunda crisis en el SE peninsular, tanto por la inestabilidad política como por el aislamiento al que tuvo que ser sometido el Reino de Murcia. Tras su muerte se sucedieron varios gobiernos provisionales, los cuales ahondarán los problemas administrativos del reino.

Esta situación es la que explica la llegada al poder del reino de Murcia de Zayyán ibn Mardanis, ex-rey de Valencia. Tras la toma de Valencia, Zayyán se retiró a

Alcira y luego a Denia, donde fue reconocido soberano de las tierras de Alzira-Denia-Xàtiva, bajo la tutela del monarca hafsí de Túnez. Zayyán trató desde Túnez, con los habitantes del reino de Murcia, de destronar al entonces rey de Murcia, Ibn Jattab, lo que consiguió en abril de 1239, con el apoyo del monarca de Túnez. Pero el gobierno de Zayyán en el reino de Murcia fue extraordinariamente breve, ya no fue bien acogido y encontró la oposición de la mayoría de las Medinas, hasta que finalmente fue depuesto en 1241, por Muhammad ibn Hud. Zayyán entonces se retira al castillo de Alicante, Medina en la que va a quedar totalmente aislado políticamente, ya que en el resto del reino predominaban los hudíes pro-abasidas, pero desunidos y enfrentados. En opinión de Torres Fontes, Alicante fue uno de los territorios independizados de Ibn Hud que envió una delegación en su nombre a Alcaraz y que en principio aceptó el Tratado propuesto por el infante castellano y por ello los castellanos no tuvieron que preocuparse ni de Zayyán ni de la Medina de Laqant. Mantener a Zayyán al frente de Alicante era una perspectiva muy apreciada por el infante Alfonso, ya que al estar enfrentado con otros dirigentes musulmanes del territorio murciano, dicha división facilitaba a la monarquía castellana poder controlar el territorio en un momento complicado, puesto que la corona Castellana atendía a dos frentes bélicos al mismo tiempo, la conquista y colonización de la Andalucía Bética y la del reino de Murcia. Por ello era preciso optimizar de la mejor manera posible, los recursos militares y humanos de que se disponía. El “divide y vencerás”, fue una máxima aplicada con inteligencia y pragmatismo por el infante Alfonso, dentro de la estrategia de conquista y colonización del reino de Murcia.

Precisamente el aislamiento en que se encontraba Zayyán, tras los muros de la Medina de Laqant y sus recientes frustraciones en sus aspiraciones políticas va a precipitar su abandono de la política en la península ibérica. Había fracasado como rey de Valencia, y fue depuesto como rey de Murcia en el verano de 1241.

Los intentos a la desesperada por mejorar su posición política tras sus fracasos en Murcia y Valencia no tuvieron éxito, ya no pudo lograr un convenio ventajoso con Fernando III, a quien había ofrecido el vasallaje murciano anterior al acuerdo de Alcaraz. Tampoco fructificaron las propuestas realizadas al rey de la Corona de Aragón, Jaime I, para permutar Alicante por Menorca. Derrotado en todas sus aspiraciones y aislado políticamente y sin horizonte político para mejorar su situación, todo ello le indujo a abandonar definitivamente Alicante según nos dice Ibn Jaldún y marchar a Túnez el año 644 de la hégira (18 de mayo de 1246 al 7 de mayo de 1247), donde encontraría el seguro y generoso amparo que desde años antes le venía prestando el rey tunecino.

Ello nos lleva a intentar resolver el enconado problema historiográfico de la incorporación de la villa de Alicante a la cristiandad occidental.

Consideramos que la misma se produce en dos fases claramente diferenciadas. En la primera, en 1243 se produce la capitulación pacífica de la Medina de Laqant, ya que Zayyán aceptó rubricar el tratado de Alcaraz. La única consecuencia de ello, es la instalación de un alcaide castellano en la alcazaba de Alicante, ubicada sobre el monte Benacantil de Alicante. Zayyán seguiría siendo el señor de la Medina y su territorio,

pero sometido al gobierno castellano y por tanto, sin poder desarrollar actividad militar y una política exterior propia.

Vuelvo a insistir en una cuestión que ya he referido en otros trabajos. Se debe distinguir de forma precisa, entre dos espacios diferenciados de gobierno. Por una parte la Alcazaba, que representaba el dominio del Estado, y por otra la ciudad, que quedaba bajo el control de la población residente en la misma y sobre todo de sus elites.

El infante Alfonso, tras la firma del Tratado de Alcaraz señoreaba la fortaleza, pero no era dueño de la ciudad, que seguía bajo el control de Zayyán y las elites islámicas de la urbe.

La segunda fase y definitiva, es la ocupación plena de la ciudad de Alicante, por Castilla, que dominaba la fortaleza desde 1243, con la conquista y anexión de la urbe de Alicante de forma total al dominio castellano, y ello se produce tras el abandono de Zayyán de Laqant y su instalación en Túnez en la primavera de 1247. A partir de dicho momento barajamos dos posibilidades, ocupación pacífica de la ciudad por un contingente cristiano o conquista militar de la plaza, por una posible resistencia de la elite musulmana de la Medina, refractaría a entregarla al dominio cristiano. En todo caso, dicha ocupación se tuvo que producir a partir de la primavera de 1247 y es muy improbable que tuviera lugar el día 4 de diciembre de 1248, un acontecimiento que tiene un claro carácter legendario, pero es difícil explicarlo y justificarlo desde una perspectiva histórica rigurosa.

En palabras de José Hinojosa Montalvo, “Relacionada con la conquista está también el día en que don Alfonso se apoderó del castillo, que los cronistas locales sitúan el 4 de diciembre –festividad de Santa Bárbara, de ahí el nombre de la fortaleza–, pero sin aportar pruebas de la afirmación y basándose tan sólo en la noticia dada en el siglo XVII por el deán Bendicho de que “quizás debió de ganarse en este día el castillo”. Lo cierto es que fecha y nombre se incorporaron al acervo de las tradiciones locales, fundiéndose realidad y leyenda”.

Las claves explicativas de la incorporación de Alicante al reino de Murcia cristiano, pasan por realizar una extrapolación comparativa entre las ciudades que no aceptaron el tratado de Alcaraz y tuvieron que ser incorporadas a la Corona de Castilla mediante una acción armada. Dichas ciudades fueron Lorca, Mula y Cartagena, que de forma inmediata recibieron fueros (entre 1245 y 1246), privilegios y un sistema de gobierno municipal propio de cristianos, evidencia de la llegada de pobladores cristianos a unas localidades ganadas por la fuerza de las armas.

En las localidades que aceptaron el acuerdo de Alcaraz en 1243, casos de Murcia y Alicante, la concesión de fueros y privilegios se retrasó unos años, prueba de que, en ese año 1243, la acción cristiana se limitó al nombramiento del alcaide del castillo y la posible instalación de una pequeña guarnición militar.

Alicante recibió el fuero en 1252, Orihuela en 1265 y Murcia en 1266. El fuero de Alicante era concedido a Almansa en 1262.

A efectos de la colonización masiva e intensa de población cristiana, hay que retrasar el proceso en la mayor parte del reino de Murcia, hasta 1265 con el inicio de la

re población cristiana y los repartos masivos de casas y tierras entre los cristianos, tras la sublevación de los musulmanes murcianos, desarrollada entre 1264 y 1266.

Sin embargo, en la villa de Alicante, el proceso repoblador se inicia de forma más temprana con la concesión del Fuero en 1252 y con el reparto de tierras y casas a partir de este momento y hasta 1258, cuando Alfonso X entrega a la villa de Alicante, el libro de repartimiento que recoge dichos repartos y que por desgracia no se ha conservado.

CONCLUSIONES

Durante los reinados de Fernando III y Alfonso X, se produce la conquista cristiana de la villa de Alicante y la incorporación del reino de Murcia a la *Christianitas*.

El rey Alfonso X, es el responsable de todo el proceso de la conquista cristiana del territorio murciano y de la restauración de la diócesis de Cartagena, que tuvo que realizar antes de ser coronado rey, ya que su padre el rey Fernando III, se encontraba ocupado con la conquista y cristianización de la Andalucía Bética.

Desde 1243 siendo infante y hasta el final de su reinado, la obra política y legislativa alfonsí en el reino de Murcia y específicamente en la villa de Alicante, adquieren una extraordinaria relevancia, ya que sirven para diseñar y definir una ciudad mercantil orientada a la navegación, al comercio marítimo y a las actividades corsarias.

En la villa de Alicante, Alfonso X es el responsable de la organización del concejo y la introducción del municipio medieval europeo. Concedió un amplio alfoz al municipio alicantino y acometió la colonización cristiana del mismo, con la organización metódica de los diferentes repartimientos que se realizaron sobre el espacio urbano y rural del término de Alicante.

Consideramos de suma relevancia la erección y restauración del Obispado de Cartagena y la adscripción eclesiástica de las iglesias alicantinas a dicha diócesis.

Para finalizar, queremos resaltar el destacado proceso histórico acaecido a partir de 1243 y que supone la incorporación de la villa de Alicante a la cristiandad occidental, a la *Christianistas*. Una incorporación plena y paulatina, que tiene uno de sus momentos más descollantes con la concesión del Fuero por parte de Alfonso X en 1252, la proyección comercial del puerto de Alicante a partir del siglo XIV, la edificación sobre la Medina islámica de una urbe cristiana, con una intensa actividad constructiva de la que los hitos más señalados e identificados de la ciudad medieval, son las ampliaciones y mejoras realizadas en el castillo, la construcción de la iglesia de Santa María, la excelente ampliación urbana de la villa, que pasa de la villa vieja a ampliarse por la calle mayor hasta llegar a la rambla de Alicante y por la calle de labradores hasta llegar a la huerta de Sueca y la construcción del muelle y la puerta del mar, procesos de notoria transformación económica, política, social y religiosa que culminan a finales del siglo XV, con dos hitos sobresalientes, la llegada de la reliquia de la Santa Faz a Alicante y el suceso milagroso acaecido en 1489, y un año después se produce la recepción del título de ciudad concedido por Fernando el Católico en 1490. Título que demuestra el importante peso que había adquirido Alicante en la Europa mediterránea de finales de la Edad Media.

BIBLIOGRAFÍA

- AYALA MARTÍNEZ, C., BURESI, P., JOSSE RAND, Ph., *Identidad y representación de la frontera en la España medieval (siglos XI-XIV)*, Madrid, 2001.
- AYALA MARTÍNEZ, C., FERREIRA FERNANDES, I.C., PALACIOS ONTALVA, J.S., *La Reconquista. Ideología y justificación de la Guerra Santa peninsular*. Madrid, 2019.
- AZUAR RUIZ, R., HINOJOSA MONTALVO, J., *Historia de la ciudad de Alicante. Vol. 2. Edad Media*. Alicante, Patronato Municipal del Quinto Centenario de la Ciudad de Alicante, 1990.
- BARRIO BARRIO, J.A., "La difícil convivencia entre cristianos y musulmanes en un territorio fronterizo. La gobernación de Orihuela en el siglo XV", *Sharq al-Andalus*, Teruel-Alicante, 13 (1997), pp. 9-26.
- BARRIO BARRIO, J.A., "Las élites políticas urbanas en la gobernación de Orihuela. Los sistemas de creación, acceso y reproducción del grupo dirigente en un territorio fronterizo", *Anuario de Estudios Medievales*, 32/2 (2002), págs. 707-808.
- BARRIO BARRIO, J.A., "La articulación de una oligarquía fronteriza en el mediodía valenciano. El patriciado de Orihuela. Siglos XIV-XV", *Revista d'Història Medieval*, 9 (1998), págs. 105-126.
- BARRIO BARRIO, J.A., "La villa medieval de Guardamar: 1271-1329", *Alquibla*, 6 (2000), pp. 375-401.
- BARRIO BARRIO, J.A., "Un repartimiento inédito, el repartimiento de Orihuela de 1330", *VI Estudios de Frontera. Población y poblamiento. Homenaje al profesor González Jiménez*. Jaén. Diputación provincial de Jaén, 2006, pp. 79-92.
- BARRIO BARRIO, J.A., "«Que als dits ordenaments e capítols sien meses en memòria de scriptura». Modelos de identidad urbana en el reino de Valencia, siglos XIII-XV", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 16 (2009-2010), pp. 245-274.
- BARRIO BARRIO, J.A., "La producción, el consumo y la especulación de los cereales en una ciudad de frontera, Orihuela, siglos XIII-XV". Beatriz ARÍZAGA BOLUMBURU, B., SOLÓRZANO TELECHEA, J.A., (ed.) *Alimentar la ciudad en la Edad Media / Encuentros Internacionales del Medioevo 2008, Nájera, del 22 al 25 de julio de 2008*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2009, pp. 59-86.
- BARRIO BARRIO, J.A., "Guardamar en la Edad Media. De villa a aldea. La recuperación de la "memoria histórica" de un centro urbano portuario aminorado por la Historia", ABAD CASAL, L., (edit.), *Guardamar del Segura. Arqueología y Museo*. Alicante, Fundación MARQ. Diputación de Alicante, 2010, pp. 186-197.
- BARRIO BARRIO, J.A., "«Per servey de la Corona d'Aragó». Identidad urbana y discurso político en la frontera meridional del reino de Valencia: Orihuela en la Corona de Aragón, ss. XIII-XV", *Hispania*, Volumen LXXI, 238 (2011), pp. 437-466.
- BARRIO BARRIO, J.A., "El concepto de frontera en la Edad Media. La frontera meridional del reino de Valencia. Siglos XIII-XV", *Sharq al-Andalus*, 20 (2011-2013), pp. 41-65.

- BARRIO BARRIO, J.A., “La delimitación territorial entre el reino de Murcia y el reino de Valencia durante la Edad Media: el amojonamiento del espacio fronterizo en el siglo XV”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 20 (2017-2018), pp. 77-120.
- BARRIO BARRIO, J.A., *El diezmo en la ciudad de Orihuela en la Edad Media*. Cáceres, Sociedad Española de Estudios Medievales, 2022.
- BARTLETT, R., *La formación de Europa. Conquista, colonización y cambio cultural, 950-1350*. Valencia-Granada, 2003.
- BAZZANA, A., “El concepto de frontera en el Mediterráneo Occidental en la Edad Media”, *Actas del Congreso La frontera oriental nazarí como sujeto histórico (s. XIII-XVI)*, Almería, 1997, pp. 25-46.
- BAZANA, A., GUICHARD, P., SÉNAC, PH., “La Frontiere dans l’Espagne Médiévale”, *Castrum, 4. Frontière et peuplement dans le monde méditerranéen au Moyen âge*, Roma-Madrid, 1992, pp. 35-59.
- BERMÚDEZ AZNAR, A., “Fisonomía jurídica de unas sentencias arbitrales”, *La Mediterrània de la Corona d’Aragó, segles XIII-XVI. Centenari de la Sentència Arbitral de Torrellas, 1304-2004. XVIII Congrès d’Història de la Corona d’Aragó, Valencia-2004*. Valencia, Universitat de València. Fundació Jaume II El Just, 2005, pp. 1987-2032.
- CABEZUELO PLIEGO, J.V., “En torno a la creación y funcionamiento de la gobernación general de Orihuela”, *Historia Medieval. Anales de la Universidad de Alicante*, 7(1990), pp. 159-180.
- CABEZUELO PLIEGO, J.V., *La guerra de los dos Pedros en las tierras alicantinas*. Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1991.
- CABEZUELO PLIEGO, J.V. *La frontera valenciana bajomedieval desde el observatorio del sur del reino. Reflexiones y perspectiva de investigación*. Murcia, 2019.
- CABEZUELO PLIEGO, J.V. “El negocio del rapto en la frontera de Orihuela a principios del siglo XIV”, *Miscelánea Medieval Murciana*, XXI-XXII (1997-1998), pp. 43-58.
- CARMONA GONZÁLEZ, A., “La Frontera Islámica: doctrina islámica e instituciones nazaríes”. *Actas del Congreso La frontera oriental nazarí como sujeto histórico (ss. XIII-XVI)*, Almería, 1997, pp. 47-62.
- CARMONA RUIZ, M.^a A., “La sucesión de Alfonso X: Fernando de la Cerda y Sancho IV”, *Alcanate*, XI (2018-2019), pp. 151-186.
- CASTILLO CÁCERES, F., “La funcionalidad de un espacio: la frontera granadina en el siglo XV”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, H.^a Medieval*, 12 (1999), pp. 47-64.
- CULIAÑEZ CELDRÁN, M. *Las relaciones de Orihuela con la Frontera de Granada en el siglo XV: la cautividad*. Murcia, 2015. Tesis doctoral.
- DE LOS REYES, A., “Los reyes musulmanes de Murcia”, *Murgetana* (2020), pp. 51-60.
- DÍAZ BORRÁS, A., *Los orígenes de la piratería islámica en Valencia. La ofensiva musulmana trecentista y la reacción cristiana*. Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1993.
- ECHEVARRÍA ARSUAGA, A., “Las aljamas mudéjares castellanas en el siglo XV: redes de poder y conflictos internos”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, H.^a Medieval*, 14 (2001), pp. 93-112.

- ECHEVARRÍA ARSUAGA, A., *La minoría islámica de los reinos cristianos medievales. Moros, sarracenos, mudéjares*. Málaga, 2004.
- ECHEVARRÍA ARSUAGA, A., “Abencerrajes, nazaríes y las fortalezas de la frontera granadina”, *Funciones de la red castral fronteriza: homenaje a Don Juan Torres Fontes*, Jaén, 2004, pp. 147-160.
- ECHEVARRÍA ARSUAGA, A., *Caballeros en la frontera. La guardia morisca de los Reyes de Castilla (1410-1467)*. UNED, 2006.
- ECHEVARRÍA ARSUAGA, A., *La minoría islámica de los reinos cristianos medievales. Moros, sarracenos, mudéjares*. Málaga, 2004.
- ECHEVARRÍA ARSUAGA, A., “¿Protegidos o tolerados? Las minorías, a ambos lados de la frontera”, *El Islam. Presente de un pasado medieval. XXVIII Semana de Estudios Medievales, Nájera 24 al 28 de julio de 2017*, Instituto de Estudios Riojanos, 2018, pp. 251-286.
- ESTAL, J.M. Del, *Conquista y anexión de las tierras de Alicante, Elche, Orihuela y Guardamar al Reino de Valencia por Jaime II de Aragón. (1296-1308)*. Alicante, Caja de Ahorros Provincial, 1982.
- ESTAL, J.M. Del, *Alicante de villa a ciudad (1252-1490)*. Alicante, 1990.
- ESTAL, J.M. Del, *El Reino de Murcia bajo Aragón: 1296-1305*. Alicante, 1999.
- FEBVRE, L., “Frontière: le mot et la notion”, *Pour une histoire à part entière*. París, 1962, réed. 1982, pp. 12-24.
- FEBVRE, L., Id. “Frontière: the word and the concept”, BURKE, P., *A New Kind of History from the Writings of Lucien Febvre*, London, 1973, pp. 208-218.
- FERRER I MALLOL, M.^a T., *Les aljames sarraïnes de la Governació d’Oriola en el segle XIV*. Barcelona, Consell Superior d’Investigacions Científiques, 1988.
- FERRER I MALLOL, M.^a T., *Frontera amb l’islam en el segle XIV, cristians i sarraïns al País Valencià*. Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1988.
- FERRER I MALLOL, M.^a T., “La frontera meridional valenciana durant la guerra amb Castella dita dels dos Peres”, *Pere el Cerimoniós i la seva època. Anuario de Estudios Medievales*, Anex 24, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1989, pp. 245-357.
- FERRER I MALLOL, M.^a T., *Organització i defensa d’un territori fronterer, la Governació d’Oriola en el segle XIV*. Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990.
- FOUCHER, M., *Fronts et frontières. Un tour du monde géopolitique*. París, 1988.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A. y otros, *organización social del espacio en la España Medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII al XV*, Barcelona, 1985.
- GARCÍA FITZ, F., *Ejércitos y actividades guerreras en la Edad Media europea*. Madrid, Arco Libros, 1998.
- GARCÍA HOURCADE, J.J. IRIGOYEN LÓPEZ, A., “El papel de las fronteras en la configuración del Obispado de Cartagena en el siglo XVI”. *Homenaje José Rodríguez Molina*, Jaén, 2005, pp. 231-242.
- GARCÍA SANJUÁN, A. “Nubes de langosta africana. Prejuicios historiográficos sobre las dinastías beréberes (almorávides, almohades y meriníes)”, *En la España medieval*, 43 (2020), pp. 27-49.

- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., “Poblamiento y frontera en Andalucía (ss. XIII-XV)”, *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, 4 (1989), pp. 207-224.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., “La sucesión al trono de Castilla: 1275-1304”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 11 (1996-1997), pp. 201-212.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., *Alfonso X el Sabio*. Barcelona, Ariel, 2002.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (Ed.), *El mundo urbano en la Castilla del siglo XIII. 2 vols.* Sevilla, Ayuntamiento de Ciudad Real. Fundación El Monte, 2006.
- GUINOT, E., *Els límits del regne: el procés de formació territorial del País Valencià medieval, 1238-1500*. Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1995.
- GUINOT, E., “Fronteras exteriores e interiores en la creación de un reino medieval: Valencia en el siglo XIII”, *Studia Histórica, H.^a Medieval*, 24 (2006), pp. 127-153.
- HINOJOSA MONTALVO, J., “El puerto de Alicante durante la Baja Edad Media”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, n^o 4-5 (1986), pp. 151-166.
- HINOJOSA MONTALVO J., “La economía agropecuaria alicantina en tiempos de Alfonso X: aproximación a su estudio”, *Historia Medieval. Anales de la Universidad de Alicante*. 6 (1987), pp. 159-173.
- HINOJOSA MONTALVO, J., *La clau del regne*. Alicante, Patronato Municipal del V Centenario, 1990.
- HINOJOSA MONTALVO, J., “El reino de Valencia, frontera marítima entre Aragón y Granada”, SEGURA ARTERO, P. (Coord.), *Actas del Congreso la Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico (s. XIII-XV). Lorca-Vera, 22 a 24 de noviembre de 1994*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1997, pp. 409-436.
- HINOJOSA MONTALVO, J., “Urbanismo y poblamiento en el Reino de Murcia en el siglo XIII”, GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., (Ed.), *El mundo urbano en la Castilla del siglo XIII. 2 vols.* Sevilla, Ayuntamiento de Ciudad Real. Fundación El Monte, 2006, pp. 145-175.
- JIMÉNEZ ALCÁZAR, J.F., “Control y poder territorial. Las ambiciones fronterizas en el reino de Murcia de D. Juan Pacheco, marqués de Villena”, *Funciones de la red castral fronteriza: homenaje a Don Juan Torres Fontes*, Jaén, 2004, pp.
- JIMÉNEZ ALCÁZAR, J.F., *El Reino de Murcia (Siglos XIII-XVII): Historia, Lengua e Identidad Cultural*. Murcia, 2012.
- LADERO QUESADA, M.A., *La formación medieval de España. Territorios, Regiones*. Madrid, Alianza Editorial, 2004.
- LADERO QUESADA, M.A., “Reconquista y definiciones de frontera”, *Revista da Faculdade de Letras*, 15-1 (1998), pp. 655-692.
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, C., 2010: “Monarquía, iglesia y Nobleza en la Corona de Aragón o la gestión de la complejidad”, SESMA MUÑOZ, J.A., *La Corona de Aragón en el centro de su historia, 1208-1458: la monarquía aragonesa y los reinos de la corona*. Universidad de Zaragoza, pp. 15-44.
- LLANOS MARTÍNEZ CARILLO, M.^a, “Alicante durante el reinado de Alfonso X el Sabio”, *Miscelánea Medieval Murciana*, 13 (1986), pp. 63-80.
- MITRE FERNÁNDEZ, E., y otros, *Fronteras y fronterizos en la historia*. Valladolid, 1997.

- MUNSURI ROSADO, M.^a N., *Perspectiva socio-económica del clero secular en la Valencia del siglo XV*. Universidad de Valencia, 2006.
- ORTUÑO MOLINA, J., “Definiciones identitarias y conflictividad en la Edad Media. Las relaciones de frontera entre los reinos cristianos de Murcia y Valencia en los siglos XIII-XVI”, *Anuarios de Estudios Medievales*, 41/1 (2011), pp. 73-97.
- RIERA MELIS, A., “La delimitació del sector meridional de la frontera entre la Corona Catalano Aragonesa i el regne de Castella (1151-1305)”, *Acta Historica et Archaeologica Medievalia*, 25 (2003-2004), pp. 73-92.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, A., *La consolidación territorial de la monarquía feudal castellana. Expansión y fronteras durante el reinado de Fernando III*. Madrid, 1994.
- RODRÍGUEZ MOLINA, J., *La vida de moros y cristianos en la frontera*. Alcalá la Real, 2007.
- TORRES FONTES J., *La reconquista del reino de Murcia en 1266 por Jaime I de Aragón*. Murcia, 1967.
- TORRES FONTES, J., *Colección de documentos del reino de Murcia. III. Fueros y privilegios de Alfonso X el Sabio al reino de Murcia*. Murcia, 1973.
- TORRES FONTES, J., “Los alfaqueques castellanos en la frontera granadina”, *Homenaje a D. Agustín Millares Carlo*. T. II, Gran Canaria, 1975, pp. 96-116.
- TORRES FONTES, J., *Colección de documentos para la Historia de Murcia. IV. Documentos de Sancho IV*. Murcia, 1977.
- TORRES FONTES, J. “Fechas murcianas de Pablo de Santa María”. *Murgetana*, LI, Murcia, 1978, pp. 87-94.
- TORRES FONTES, J., *Estampas medievales*. Murcia, 1988.
- TORRES FONTES, J. (Ed.), *La Catedral de Murcia. VI Centenario*. Murcia, 1994.
- TORRES FONTES, J., *Repartimiento de Orihuela*. Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1988.
- TORRES FONTES, J., VEAS ARTESEROS, F., “La procedencia de pobladores en el Repartimiento de Orihuela”, *Miscelánea Medieval Murciana*, XIII (1986), pp. 9-28.
- TORRES FONTES, J., “Incorporación del Reino de Murcia a la Corona de Castilla”, *Revista de Estudios Yeclanos. Yakka*, 5 (1994), pp. 15-24.
- TORRES FONTES, J., “Del tratado de Alcaraz al de Almizra. De la tenencia al señorío (1243-1244)”, *Miscelánea Medieval Murciana*, XIX-XX (1995-1996), pp. 279-302.
- TORRES FONTES, J. (ed.), PEDRO BELLOT, M., *Anales de Orihuela*. Murcia, 2001.
- TORRES FONTES, J., *Instituciones y sociedad en la frontera murciano-granadina*. Murcia, 2004.
- TORRES FONTES, J., *Colección de documentos para la Historia de Murcia. I. Documentos de Alfonso X el Sabio*. Murcia, 2008.
- VÁZQUEZ CAMPOS, B., “Frontera” y Adelantamientos en época de Alfonso X”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 30 (2003), pp. 535-557.
- VEAS ARTESEROS, F., “Notas para el estudio de la extradición en la Edad Media”, *Murgetana*, 82 (1990), pp. 45-72.